



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.
LXIV Legislatura Constitucional
Dip. María de Jesús Mendoza Sánchez.

"2020, Año de la Pluriculturalidad de los Pueblos Indígenas y Afromexicano"
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA

RECIBIDO
Lic. Chirinos
30 San. Raymundo Jalpan, Oaxaca; 30 de junio de 2020
13:22
**DIRECCION DE APOYO
LEGISLATIVO**

Asunto: Punto de Acuerdo

DIP. JAVIER VILLACAÑA JIMENEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
PRESENTE.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
13:00 hrs
SECRETARÍA DE RELACIONES
PARLAMENTARIAS

MARIA DE JESUS MENDOZA SANCHEZ, Diputada integrante de esta LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, en uso del derecho de iniciativa que a los representantes populares otorgan los artículos 50 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 20, 30 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca y 55 58 y 59 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con todo respeto comparezco y expongo:

Que, por su conducto presento a esta soberanía, el punto de acuerdo por el que LA SEXAGESIMA CUARTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA REALIZA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN BAUTISTA



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.
LXIV Legislatura Constitucional
Dip. María de Jesús Mendoza Sánchez.

“2020, Año de la Pluriculturalidad de los Pueblos Indígenas y Afromexicano”

TUXTEPEC, OAXACA A FIN DE QUE IMPLEMENTEN MEDIDAS SANITARIAS URGENTES A FIN DE EVITAR LA PROPAGACION Y CONTAGIO DEL VIRUS DENOMINADO COVID-19 ASIMISMO, PARA PRIORIZAR QUE ACTIVIDADES SON ESENCIALES, QUE PUEDAN DESARROLLARSE SIN QUE EXISTA PELIGRO DE CONTAGIO, DE IGUAL MANERA PARA QUE LLEVEN A CABO LA IMPLEMENTACION DE UN PROGRAMA DE CONCIENTIZACION A LA CIUDADANIA A FIN DE QUE PERMANEZCAN EN SUS CASAS Y QUE EN CASO DE SALIR UTILICEN CUBREBOCAS.

Por lo que me permito someter a la consideración de esta Soberanía, la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

2

Con fecha 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud declaró que el brote del virus SARS-CoV2 (COVID-19) es una pandemia, derivado del incremento en el número de casos existentes en los países que han confirmado los mismos, por lo que consideró tal circunstancia como una emergencia de salud pública de relevancia internacional, que los expertos mundiales consideran que en virtud del potencial de riesgo pandémico y el comportamiento del COVID-19 y de acuerdo con estimaciones basadas en la información de los eventos pandémicos de la Organización Mundial de la Salud, la población mundial será afectada severamente.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.
LXIV Legislatura Constitucional
Dip. María de Jesús Mendoza Sánchez.

"2020, Año de la Pluriculturalidad de los Pueblos Indígenas y Afromexicano"

La declaratoria de la Organización Mundial de la Salud de considerar a la COVID-19 como una emergencia de salud pública, el día 30 de enero de 2020 se llevó a cabo una reunión extraordinaria del Comité Nacional para la Seguridad en Salud, en la que destacan acciones de preparación y respuesta para la protección de la salud en México.

Como lo he señalado, nuestro Estado sufre los embates de la pandemia del "Coronavirus", las decisiones implementadas para salvaguardar la salud de todos, Si bien es cierto que a nivel Federal se ha implementado una estrategia, que tanto estados y municipios deben de atender, no significa que no se pueden implementar medidas sanitarias adicionales a fin de reducir el contrario y probación del virus denominado coronavirus, máxime que en el caso que nos ocupa Tuxtpec presenta un grave foco de infección y contagio.

3

Es en atención a ello por lo que someto a consideración de esta Diputación permanente el siguiente proyecto de:

ACUERDO



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.
LXIV Legislatura Constitucional
Dip. María de Jesús Mendoza Sánchez.

“2020, Año de la Pluriculturalidad de los Pueblos Indígenas y Afromexicano”

UNICO. - LA SEXAGESIMA CUARTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA REALIZA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA A IMPLEMENTAR MEDIDAS SANITARIAS URGENTES A FIN DE EVITAR LA PROPAGACION Y CONTAGIO DEL VIRUS DENOMINADO COVID-19 ASIMISMO, PARA PRIORIZAR QUE ACTIVIDADES SON ESENCIALES, QUE PUEDAN DESARROLLARSE SIN QUE EXISTA PELIGRO DE CONTAGIO, DE IGUAL MANERA PARA QUE LLEVEN A CABO LA IMPLEMENTACION DE UN PROGRAMA DE CONCIENTIZACION A LA CIUDADANIA A FIN DE QUE PERMANEZCAN EN SUS CASAS Y QUE EN CASO DE SALIR UTILICEN CUBREBOCAS.

Con fundamento en lo establecido en el segundo párrafo del artículo 56 solicito que el presente punto de acuerdo sea tratado de **URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.**

4

ATENTAMENTE

DIP. MARIA DE JESUS MENDOZA SANCHEZ

